

DECRETO N° 4009 / 2021

ARICA, 9 de Junio de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PINTO ALARCON XIMENA ALEJANDRA ELIZABETH.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6197				
Actividad Económica	PAN CECINAS LACTEOS FRUTAS VERDURAS CONGELADOS PRODUCTOS LIMPIEZA PERSONAL HOGAR CONFITES HELADOS BEBIDAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE ISLA ALACRAN 3694				
Nombre del Contribuyente	PINTO ALARCON XIMENA ALEJANDRA ELIZABETH				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico					Celular/Fono
Fecha de Solicitud	09/06/2021	Otorgación N°	8-6197	Fecha	09/06/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


"Por Orden del Alcalde"
 DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS
 NEVENKA AGUILERA CUADRA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MCP/JCHCH/mng


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL